

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ZENMA S.A.
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020**

En el cantón Guayaquil, a los doce días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las 14H27 y encontrándose reunidos, en el domicilio de la compañía, esto es en la oficina, ubicado en Urdesa norte en la Avenida Primer 125 y Calle Segunda de esta ciudad de Guayaquil, los siguientes accionistas: Señora Jimenez Valenzuela Nubia Nathali, por sus propios derechos, propietario de 267 acciones; y el Sr. Macias Zevallos Cesar Antonio, por sus propios derechos, propietario de 266 acciones; Señora Zevallos Sanchez Patricia Elizabeth, por sus propios derechos, propietario de 267 acciones. -

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$1.00 (un dolar dólares de los Estados Unidos de América) cada una y dan derecho a un voto por acción liberada.

El señora Patricia Elizabeth Zevallos Sanchez es designada Presidente Ad-Hoc de la Junta, y actúa como Secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, señora Nubia Nathali Jimenez Valenzuela.

Por Secretaria se solicita que se constate el quorum de instalación, certificando que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado correspondiente a la suma de US\$ 800.00 Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de la compañía representada en tres accionistas: Nubia Nathali Jimenez Valenzuela, propietario de 267 acciones; Patricia Elizabeth Zevallos Sanchez de 267 acciones y Cesar Antonio Macias Zevallos propietario de 266 acciones.

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de accionistas quede válidamente constituida teniendo como asunto el orden del día los siguientes puntos, los mismos que también fueron aprobados por unanimidad:

La presidente dispone que se proceda a tratar el orden del día:

- 1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el Estado de Situación Financiera anual, el Estado Resultado Financiero, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe del comisario; y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2019.**
- 2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2019.**
- 3. Elección del Comisario**

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el Estado de Situación Financiera Anual, el Estado de Resultados Integral, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe del comisario; y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2019

En lo relativo al primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc da lectura a los informes de Comisario y Representante Legal. También se conocen las cuentas, de los estados financieros.

Con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2019, con la abstención de los Administradores de acuerdo con la Ley.

2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2019.

La secretaria de la Junta procede a indicar que, como se dependen de los Estados financieros y Estado de Resultados de ZENMAC S.A., relativos al ejercicio económico 2019, generan una utilidad de (USD. 202,90).

Lo indicado por la secretaria es aprobado unánimemente por la Junta General.

3. Elección del Comisario

Toma la palabra la secretaria de la Junta quien mociona que se elija al mismo Comisario por la buena labor desempeñada, lo cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos.

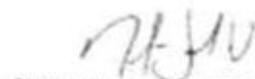
Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal.
- Informe del Comisario.
- Estados Financieros

Para constancia firman en unidad de acto. El Presidente Ad-hoc y la Secretaria de la Junta y todos los accionistas.


PATRICIA ZÚNIGA SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL

Presidente Ad-Hoc- Accionista


NURIA NATHALI JIMENEZ VALENZUELA
Accionista

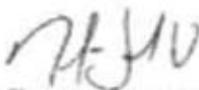

CESAR ANTONIO MACIAS ZEVALLOS
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZENMAC S.A.**

DE 12 DE MARZO DEL 2020

NOMBRE DE ACCIONISTA	VALOR DE ACCION	VALOR TOTAL
Nubia Nathali Jimenez Valenzuela	US\$1,00	US\$ 267 ,00
Patricia Elizabeth Zevallos Sanchez	US\$1,00	US\$ 267,00
Cesar Antonio Macias Zevallos	US\$1,00	US\$ 266,00

Se hace constar que los accionistas han presentado sus títulos de acción

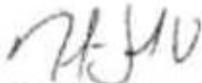

NUBIA NATHALI JIMENEZ VALENZUELA
Secretaria de la Junta

Copia Certificada

f) firmado ilegible, Sergio Orjuela Ad-Hoc de la Junta accionista; f) firmado ilegible, Estrella Mercedes Toral Bravo Secretario Accionista; f) firmado ilegible Estrella Mercedes Toral Bravo.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía al que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2020



NUBIA NATHALI JIMENEZ VALENZUELA
Secretaria de la Junta